

Información de Trámite

Nombre Trámite	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE INSCRIPCIÓN - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Es la certificación de los actos o contratos inscritos en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, con una razón que establece que son fiel copia del original.
¿A quién está dirigido?	<p>Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer el tipo de contrato y su fecha de inscripción a su nombre o de un tercero dentro del Cantón Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia Certificada de Acta de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la persona que desea consultar. 2. Información del bien inmueble (Tipo de contrato y su fecha de inscripción). <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de bienes raíces. (Desconocimiento de la información del propietario. . 2. Certificado de búsqueda de escritura (Desconocimiento de la fecha de otorgamiento)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder por la opción “Ir al trámite en línea”. 2. Acceder al sistema con usuario y clave. 3. Escoger la opción: “Copia Certificada de Acta”. 4. Llenar el formulario con la información solicitada: <p>SECCIÓN 1 PROPIETARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el campo “tipo de persona”.- Seleccionar de la lista desplegable, el tipo de persona. • Ingresar el <u>número de cédula o RUC</u> de la persona que adquirió el inmueble, En caso de desconocimiento de la información, ingresar <u>Apellidos completos</u>. • Seleccionar de la lista desplegable, la <u>forma de adquisición</u> (información que consta en la escritura, en la cláusula de antecedentes o en objeto del contrato). En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”, en el mismo sistema. • Ingresar la <u>fecha de inscripción</u> en el Registro de la Propiedad (dato que consta en la razón de inscripción o si dispone de un certificado anterior en la parte superior correspondiente a referencias). En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”, en el mismo sistema. • En el campo “A quién adquirió”.- Ingresar el <u>nombre o razón social de la persona que traslado el dominio del inmueble (Anterior dueño)</u>. <p>SECCIÓN 2 PROPÓSITO</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el campo “Certificado requerido para”,- Seleccionar de la lista desplegable el motivo para el cual requiere solicitar el Certificado.

- En el campo “Institución que solicita el certificado” Seleccionar de la lista desplegable la institución que le solicita la certificación.

SECCIÓN 3 REVISIÓN Y ENVÍO:

- Validar la información cargada, activar “**Acepto las condiciones**” y “**Enviar petición**”.
- Ingresar los datos solicitados para la orden de pago y acceder al botón “**Generar proforma**”.

5. Recibir correo de notificación (correo registrado) con el número del título de crédito o consultar en el sistema del Registro de la Propiedad (SIRELQ) con usuario y clave en la opción “mis trámites”.

6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago)

7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el documento ingresando al sistema del Registro de la Propiedad (SIREIQ), con usuario y clave en la opción “Consultar Certificado”.

Nota: Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link:

<https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html# copia>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$4,00 por certificado.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EN LÍNEA:

Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

PRESENCIAL:

Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.

Base Legal

- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. Art. 7 y Art.9.
- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad
Correo Electrónico: registro.propiedad@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510 opción 4

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	25	364
2025	05	15	394
2025	04	1	388
2025	03	4	377
2025	02	15	453
2025	01	3	395

2024 Año	12 Mes	1 Volumen de Quejas	240 Volumen de Atenciones
2024	11	5	274
2024	10	7	310
2024	09	13	372
2024	08	14	300
2024	07	25	362